



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA CUBIR LA NECESIDAD TEMPORAL (PARA EVENTOS PUNTUALES) DEL PUESTO DE AYUDANTE DE COCINERO/A Y/O AYUDANTE DE CAMARERO/A PARA EL CATERING DE LA COCINA SOCIAL DE EDIA, SLU

En Villanueva de los Castillejos a 28 de enero de 2025.

El día 23 de enero de 2025, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación para cubrir la necesidad temporal (para eventos puntuales) del puesto de ayudante de cocinero/a y/o ayudante de camarero/a para el catering de la cocina social de EDIA, SLU

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Noelia Roldán Gandullo
Lorena Benítez Domínguez
Josefa Vázquez Gil
Manuel Álvarez Bernabé
Abderrahim El karkoub
Estefanía Vázquez Garfia
Elvira Álvarez Díaz
María Rocío Murez Borrallo
María Rocío Martín Hernández
Milagros Morón Docio
José Manuel Rodríguez González
Sheila Vázquez Espina
Rocío Gómez Ramírez
Francisca Rodríguez Martín
Inés Rodríguez López
Juana Monterroso Franco
Zuleyma García Gómez
Carolina González Fernández
María Cinta Rodríguez Borrero
Francisca Romero Gómez
Sergio Castilleja Fernández
Álvaro Limón Piris

Rosa María Martín Martín
Inmaculada Vázquez Fernández
Ainara González González
Tatiana Rachón Martín
Ariana Saenz Calixto

Revisadas todas las solicitudes se procede a excluir a las siguientes personas por los motivos que se reseñan:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Noelia Roldán Gandullo	1, 2 y 3
Josefa Vázquez Gil	1, 2 y 3
Manuel Álvarez Bernabé	1, 2 y 3
Abderrahim El karkoub	1, 2 y 3
Elvira Álvarez Diaz	1, 2 y 3
María Rocío Murez Borrallo	1, 2 y 3
María Rocío Martín Hernández	1, 2 y 3
Milagros Morón Docio	1, 2 y 3
José Manuel Rodríguez González	1, 2 y 3
Sheila Vázquez Espina	1, 2 y 3
Rocío Gómez Ramírez	1, 2 y 3
Francisca Rodríguez Martín	1, 2 y 3
Inés Rodríguez López	3
Zuleyma García Gómez	1, 2 y 3
María Cinta Rodríguez Borrero	1, 2 y 3
Sergio Castilleja Fernández	1, 2 y 3
Álvaro Limón Piris	1, 2 y 3
Tatiana Rachón Martín	1 y 2
Ariana Saenz Calixto	1, 2 y 3

Motivos de exclusión:

1. No aportar documentación identificativa DNI o equivalente.
2. No aportar documentación acreditativa de estar en posesión del carnet de conducir.
3. No aportar documentación acreditativa de estar en posesión del carnet manipulador/a de alimentos en vigor.



Por tanto, quedan admitidas las siguientes personas aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS
Lorena Benítez Domínguez
Estefanía Vázquez Garfia
Juana Monterroso Franco
Carolina González Fernández
Francisca Romero Gómez
Rosa María Martín Martín
Inmaculada Vázquez Fernández
Ainara González González

Las personas admitidas pasan a las fases de entrevista. En fecha próxima, serán informadas de la fecha y hora de la misma.

La Empresa